

Auditoría Médica

La Rioja,

Día	Mes	Año
01	04	2025

Expediente: D3-0011-9-25

Libro: 29

Página: 51

Apellido y Nombre del Empleado: **PAEZ, SUSANA BEATRIZ**

DNI: 22.703.358

Nació: 18/02/1972

Edad: 53 años

Teléfono: 03825-408571

Domicilio: PRINCIPAL S/Nº LOS PALACIOS

Barrio: VILLA UNION

FELIPE VARELA

Lugar / Establecimiento donde presta los servicios

Ide/Cue 0004600228 Nombre: ESC.Nº070 WOLF SCHCOLNIK

Dirección: LOS PALACIOS

Otros:

Causa o motivo de la Junta Médica: Solicitud de Tareas No Aulicas y/o Particulares

Médicos por: MEDI FAM S.R.L.

División Laboral:

Presidente de la Junta: Dr: CEJAS MARINO RUBEN

Dr:

Dr:

Médico representante del Empleado:

Dr:

Especialidad:

Matrícula: 000000

Esta Junta Médica, habiendo tomado conocimiento los antecedentes, examinado al empleado y practicado los exámenes pertinentes resuelve:

- Diagnóstico Clínico: Ca. de colon Código N°020425
- Calificación Médico-Laboral: Enfermedad Inculpable
- Resolución:

AUDITORIA MEDICA

Nombre/s y apellido/s del agente: PAEZ, SUSANA BEATRIZ

Fecha de Nacimiento: 18/02/1972 Edad: 53 años DNI. N°: 22.703.358

Domicilio: PRINCIPAL S/N - LOCALIDAD: LOS PALACIOS - DPTO.: GRAL FELIPE VARELA

Instituciones donde presta servicio: ESCUELA N° 70

Situación de revista: TITULAR CON ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO

Licencias Médicas: ACUMULA UN TOTAL DE 411 DIAS POR ARTICULO 722 LEY 9911

Causa/motivo de la Auditoría: S/ CAMBIO DE FUNCIONES POR RAZONES DE SALUD.

EXPEDIENTE N°: D3-0011-9-25

Médicos por "MEDI FAM División Laboral":

Médico Auditor: Dr.: Cejas Mariño, Rubén

M.P.: 586

MEDI FAM INFORMA:

1° Diagnóstico/s Clínico/s: CA DE COLON

2° La docente presenta a fojas 5, certificado médico emitido por el doctor DIEGO KAEN MAT: 1898 - Fecha: , quien solicita tareas no aulicas y reposo laboral

por 30 días: a fojas 8 refiere que se encuentra con tratamiento con radio terapia.

3° Conclusión:

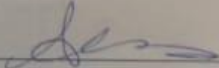
Considerando lo expuesto, se denega el cambio de funciones y en su historial cuenta que aun no a echo uso de licencia por largo tratamiento por la que recomienda continuar de licencia por largo por 60 días por artículo 722 ultimo parrafo.

● Observaciones:

● Conclusión

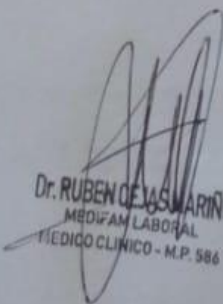
Se hace lugar: No

Me notifico de la decisión de la Junta Médica .


Firma del Empleado

Susana Beatriz Paez
Aclaración

DNI 22703338


Dr. RUBEN DE LAS MARINAS
MEDIFAM LABORAL
MEDICO CLINICO - M.P. 586

